

Provincia del Neuquén
Honorable Legislatura Provincial



DIARIO DE SESIONES
XXXV Período Legislativo

5a. Sesión Ordinaria de Prórroga

REUNIÓN N° 28

6 de diciembre de 2006

PRESIDENCIA: *del señor vicegobernador de la provincia contador Federico Guillermo BROLLO.*

SECRETARÍA : *de la señora secretaria, doña Liliana CARRIÓN de CHRESTÍA, y Prosecretaría del señor prosecretario legislativo, don Raúl Héctor PEDEMONTE.*

BLOQUES LEGISLATIVOS

Movimiento Popular Neuquino

(MPN) —————

CAMPOS, Rubén Enrique
CASTOLDI, Gemma Alicia
ESPINOSA, Jorge Attilio
FARÍAS, Sergio Antonio
FIGUEROA, Yolanda
GARRIDO, María Cristina
GSCHWIND, Manuel María Ramón
GUTIERREZ, Oscar Alejandro
IRIZAR, Carlos Alberto
MAESTRA, Silvana Raquel
MESPLATERE, Constantino (Ausente con aviso)
MOLINA, Osvaldo Omar
MUÑOZ, Daniel Alberto
STORIONI, Cristina Adriana
SUSTE, Francisco Mirco
VARGAS, Irma Amanda (Ausente con aviso)
VEGA, Bernardo del Rosario

Apertura Popular del Neuquén

(APN) —————

ACUÑA, Herminda
MACCHI, Carlos Alberto
SÁNCHEZ, Carlos Enrique

Partido Justicialista

(PJ) —————

KOGAN, Ariel Gustavo
ROMERO, Gabriel Luis

Frente ARI-Partido Intransigente

(ARI-PI) —————

KREITMAN, Beatriz Isabel
MORAÑA, Carlos Alberto

Nuevo Horizonte

(NH) —————

CONDE, María Adela

Frente Grande

(FG) —————

RADONICH, Raúl Esteban
TOMASINI, Pablo Fernando (Ausente con aviso)

Peronista Provincial

(PP) —————

CONTE, Jorge Eduardo
SALDÍAS, Olga Beatriz

Opción Federal

(OF) —————

RACHID, Horacio Alejandro

RECREAR para el Crecimiento

(RECREAR) —————

MESTRE, Eduardo Domingo

Movimiento de Integración y Desarrollo

(MID) —————

ROJAS, Ricardo Alberto (Ausente con aviso)

Unión Cívica Radical

(UCR) —————

INAUDI, Marcelo Alejandro

Corriente Patria Libre

(CPL) —————

ESCOBAR, Jesús Arnaldo

Coherencia y Honestidad

(CyH) —————

GALLIA, Enzo

S U M A R I O

1 - APERTURA DE LA SESIÓN

2 - CORPORACIÓN INTERESTADUAL PULMARÍ

(Denuncia del Convenio con el Estado nacional)

(Expte.E-030/06 - Proyecto 5556)

Consideración en general del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría.

I - Retorno a Comisión

(Art. 128, inc. 7 - RI)

Se rechaza.

Se aprueba el Despacho por mayoría.

3 - DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA SUJETA A EXPROPIACIÓN

(Hotel de Turismo de la ciudad de Chos Malal)

(Expte.E-040/06 - Proyecto 5589)

Consideración en general del Despacho producido por las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto, por unanimidad. Se aprueba.

1

APERTURA DE LA SESIÓN

- En la ciudad de Neuquén, capital de la Provincia del mismo nombre, a los seis días de diciembre de dos mil seis, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo las 19,50' horas, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Con el quórum con el que hemos concluido la sesión extraordinaria (de acuerdo a la planilla de asistencia precedente) les propongo a los diputados iniciar la quinta sesión ordinaria de prórroga, Reunión N° 28 ,que también fue convocada por la Comisión de Labor Parlamentaria en virtud de lo que había resuelto la Comisión Observadora Permanente y con el temario que está a consideración de los diputados en virtud de lo que establece el artículo 181 de nuestra Constitución Provincial, si están de acuerdo con los temas, pasamos a su consideración.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado.

Por Secretaría se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

2

CORPORACIÓN INTERESTADUAL PULMARÍ

(Denuncia del Convenio con el estado nacional)

(Expte.E-030/06 - Proyecto 5556)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo provincial a denunciar el Convenio suscripto con el Estado nacional, por el cual se creó la Corporación Interestadual Pulmarí, y a llevar a cabo todas las medidas tendientes al reingreso al patrimonio provincial de los aportes que la Provincia efectuara.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Gutierrez, tiene la palabra.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Gracias, señor presidente.

Desde sus inicios como provincia, Neuquén ha tenido como objetivo político-institucional, de fundamental importancia de toda relación del Estado, el desarrollo

armónico de su territorio en toda su extensión. Dentro de la permanente acción en pos de este objetivo, la puesta en valor ...

- Se retira el diputado Bernardo del Rosario Vega.

... de los ingentes recursos naturales renovables con que cuenta ha sido siempre para el Estado una prioridad. La mayor, mejor parte de ellos se encuentra en la región cordillerana y, coincidentemente, es ésta la que presenta un menor desarrollo relativo y un mayor aislamiento. Tal el caso del Departamento Aluminé, declarado área de frontera sur en la década del 70, con el objeto de aplicar planes de fomento que faciliten su desarrollo económico, coordinando políticas y acciones entre el Estado nacional y provincial.

En la década del 80 -ya restablecido el sistema democrático del país- surge la posibilidad de destinar un área de las mejores tierras de este Departamento, sesenta y cinco mil hectáreas que eran tierras pertenecientes a la estancia Pulmarí, propiedad del Estado nacional y administrada por el Ejército Argentino, para el establecimiento de un ente de desarrollo que se ocupara de ponerlas en valor; por supuesto que a esta iniciativa de manera inmediata también se sumó el Estado provincial aportando otras cuarenta y cinco mil hectáreas ricas en bosques milenarios, lagos y paisajes de incomparable belleza y, por supuesto, también con comunidades aborígenes allí establecidas.

De la unión de las voluntades de ambos Estados surge la Corporación Interestadual Pulmarí con el explícito mandato de desarrollar, con el concurso de capitales privados, los recursos naturales de esta vasta zona de más de cien mil hectáreas, constituyéndose una cuenca productiva de envergadura cuya cabecera natural sería la localidad de Aluminé.

¿Qué se decía en ese entonces? Que la Corporación debía invertir parte de sus ganancias en el desarrollo social de las cuatro comunidades indígenas asentadas en su entorno, alrededor de un cuarenta por ciento de sus ganancias. Estos eran los objetivos declarados en el contrato celebrado entre la Nación y la Provincia.

En 1987 se pone en marcha el proyecto rodeado de las esperanzas y, por supuesto, de las expectativas de todos los habitantes de la región del Departamento Aluminé pero, como siempre, a poco de andar comienzan las dificultades y éstas fueron originadas principalmente en los diferentes grados de compromiso con el proyecto de las autoridades nacionales, quienes desde el lejano Buenos Aires no podían y no pueden comprender la visión de los locales que apuestan a su futuro y dentro de su futuro al éxito Pulmarí como corporación de desarrollo de la región.

El reiterado incumplimiento de los aportes económicos comprometidos en el contrato es la prueba más patente de todo esto o de todo eso. La Corporación subsistió hasta nuestros días gracias a los aportes del Estado provincial neuquino.

A partir de 1989, durante el período en que los representantes de la Nación ejercían la construcción de la Corporación, una serie de desacertadas actitudes llevó a la ocupación de tierras de la estancia por parte de las comunidades indígenas estableciendo un largo y duro conflicto que llega hasta nuestros días sin solución. Como consecuencia de esta invasión de tierras y continuando con la desacertada construcción no exenta de cierta

demagogia -quiero reiterarlo, no exenta de cierta demagogia-, se entrega a particulares numerosos lotes en concesión sin razonables contrapartidas de inversión y producción.

Estos hechos conducen a la total desnaturalización del proyecto de desarrollo y, por lo tanto, de la razón de ser de la Corporación Interestadual Pulmarí.

La Provincia y los habitantes de Aluminé han acompañado durante casi veinte años a la Corporación con paciencia esperanzada pero con creciente frustración al ver esfumarse sus posibilidades de futuro participando del desarrollo económico de estas tierras.

Hoy decimos basta. Neuquén se retira de este frustrado proyecto y recobrará el pleno dominio sobre las tierras aportadas; a partir de allí podremos recomenzar la tarea mancomunando esfuerzos entre el Estado y los habitantes del lugar para alcanzar el tan ansiado desarrollo y bienestar de nuestros esforzados pobladores de la región del Departamento Aluminé.

Por todos los motivos aquí expuestos, es que solicitamos su aprobación en general.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

I

Retorno a Comisión

(Art.128, inciso 7 - RI)

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, presidente.

Yo voy a proponer que este Despacho de Comisión vuelva a Comisión.

Hay dos investigaciones en marcha, señor presidente, una a cargo de la SIGEN y otra a cargo de la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas; todos sabemos que la Corporación Interestadual Pulmarí ha concesionado prácticamente sesenta y cinco mil hectáreas, que esas concesiones están sospechadas de ciertas irregularidades, por mencionar simplemente alguna, que no sé si es irregular pero, por lo menos, que nada tiene que ver con algún marco estudiado de desarrollo integral de la zona; hay una de catorce hectáreas casi toda a costas del lago destinada a un criadero de pollos, señor presidente, sin ninguna alusión, por supuesto. ...

- Risas.

... También son públicos los exiguos y hasta ridículos cánones que se han pactado por estas concesiones -como explicó muy bien el miembro informante de la bancada del partido de Gobierno- de tan rica zona, tan rica en recursos naturales, tan potencialmente capaz de desarrollar toda esa zona.

Hay una vinculación directa, señor presidente, entre las varias de estas concesiones y también el accionar del IADEP que generó alguna línea de créditos que por su complejidad hasta hizo imposible que algunos concesionarios que quisieron cancelar, por lo menos parte de sus obligaciones, pudieran hacerlo y el garante casualmente, señor presidente, de estos préstamos era la Corporación Interestadual Pulmarí; entonces nos encontramos también con un pasivo que afecta al patrimonio de la Corporación en donde

el acreedor es el IADEP y la Corporación Interestadual Pulmarí es el deudor. Y en este panorama: concesiones irregulares, dos investigaciones en marcha, una deuda generada con intervención de organismos financieros de la Provincia. El Gobierno de la Provincia del Neuquén plantea con argumentos, con sus argumentos, plantea retirarse de la Corporación con lo que comenzaría un proceso, por supuesto, que yo llamaría de debilitamiento o de anulación, de aniquilación de la Corporación antes de esclarecer cuál es la actual situación, antes de esclarecer responsabilidades que, por supuesto, han sido -desde el punto de vista institucional- compartidas porque la Corporación ha tenido siempre representantes y presidentes tanto del Estado nacional como de la Provincia del Neuquén.

Quiero acotar también, señor presidente, que el grueso de las sesenta y cinco mil hectáreas concesionadas no están en las tierras que eventualmente reclamaría la Provincia como aporte original, con lo cual, señor presidente, nos parece prudente, nos parece razonable que la Provincia del Neuquén apueste a consolidar la actual gestión de la Corporación Interestadual Pulmarí, ponga en blanco y negro la Corporación, su actual patrimonio; ponga en blanco y negro las actuales concesiones y las responsabilidades que hubo, logre sanear y esclarecer su patrimonio y luego, entonces, analizar con los propios fundamentos que planteó el miembro informante del Despacho que estamos analizando; digo entonces, luego analizar el futuro de la Corporación.

Así que por todos esos motivos la moción concreta es que este Despacho vuelva a Comisión y si no logramos que nos acompañe la Cámara, adelantamos el voto negativo de nuestro Bloque.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Gracias, presidente.

Es para manifestar mi absoluto acuerdo y complacencia con la forma en que ha quedado este proyecto porque, en primer lugar, en lo que había una mayoría política importante en el momento de discutirse apenas ingresó, era en el tema de las condiciones intrínsecas que habían llevado al Poder Ejecutivo provincial a plantear el retiro de esta Corporación, señor presidente, y estas razones eran las de numerosas situaciones de agravio por parte de quien es el socio natural en un emprendimiento de esta naturaleza que queda en el territorio provincial pero que tiene como socio fundamental en esta Corporación al Estado nacional por haber pertenecido estas tierras, anteriormente, a un sector de las Fuerzas Armadas. Este retiro está perfectamente explicado en el proyecto del Poder Ejecutivo y estos agravios del que debería ser un socio activo en este emprendimiento, están también a la vista; han habido numerosos hechos y no sólo de índole de falta de aporte económico y de otras falencias que han ocurrido respecto de esta Corporación sino hasta hemos recibido como provincia el agravio de haber nombrado a un funcionario expresamente inhabilitado por la Provincia del Neuquén para ejercer cargos públicos en el orden nacional a partir de un Jurado de Enjuiciamiento. Entonces, digamos que en esta sociedad podemos presumir que hay una falta absoluta de afecto societario para seguir adelante y para seguir involucrando a la Provincia en esta sociedad con el Estado nacional ¿no es cierto? Y además, señor presidente, en el artículo 2º me

parece que han quedado muy equilibradas las responsabilidades que debe asumir esta Legislatura, el Poder Legislativo de la Provincia, acompañando una decisión que tiene un peso sustancial como es retirarse de esta Corporación, recuperar cuarenta y cinco mil hectáreas para la Provincia y me parece que han quedado muy bien especificadas algunas responsabilidades que deberá asumir la Legislatura de Neuquén acompañando esta decisión y dándole un marco en las cuestiones fundamentales al Poder Ejecutivo para que éste pueda tomar en sus manos con la debida legislación en los rubros estratégicos de lo que será de aquí en más el manejo de estas cuarenta y cinco mil hectáreas con las leyes adecuadas para poder el Poder Ejecutivo tener un desenvolvimiento acorde con la situación que se ha generado.

Por lo tanto, bueno, está el tema de la seguridad jurídica en el artículo 4º que ha quedado como venía y creo que no hay ninguna causa que pudiera originar que esto vuelva a Comisión porque hay una manifiesta voluntad política de la mayoría de esta Cámara por seguir adelante con esta iniciativa del Poder Ejecutivo que está debidamente fundada y ahora equilibrada en este Despacho de Comisión al que adelanto mi voto afirmativo y el espíritu y la complacencia por cómo ha quedado el proyecto.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (UCR).- Gracias, señor presidente. ...

- Reingresa el diputado Bernardo del Rosario Vega.

... Es para adelantar el voto favorable del Bloque de la Unión Cívica Radical a la postura adoptada por el presidente del Bloque del Partido Justicialista. Me parece que una razón de elemental prudencia torna necesario remitir nuevamente este proyecto a Comisión, con mayor razón cuando uno lee los alcances del Decreto 1470 suscripto por el señor presidente como gobernador a cargo, por medio del cual se dejan sin efecto las designaciones en la integración del Directorio, etcétera, como un antecedente previo a esta disolución de la Corporación que se prevé. En los considerandos se menciona que no existe más la flexion societaty, etcétera, citando antecedentes y entre los antecedentes que se citan obra una nota dirigida por la Confederación Mapuche en el año 1996 al gobernador de la Provincia donde manifiestan los loncos su disconformidad con el desenvolvimiento de la Corporación; hace diez años de esa nota, las otras constancias documentales que se mencionan en ese Decreto hacen referencia a dos notas elevadas por Provincia-Nación, una en el año 2004 y otra en el año 2005 que dicen que no fueron contestadas. Me parecen muy pocos, muy pobres estos elementos de juicio como para justificar tamaña decisión; con mayor razón cuando -como bien lo refería el diputado Kogan- existe una investigación en curso de parte de la Fiscalía de Investigaciones Administrativas que está marchando con relación a la cual se ha requerido una serie de documentación a la Corporación que hacen referencia, fundamentalmente, a las distintas concesiones que en el transcurso del tiempo se han ido dando, piden información del IADEP con relación a los créditos a los que se hacía referencia recién. ...

- Se retira el diputado Sergio Antonio Farías.

... Me parece que en este estado de cosas y con mayor razón es una Corporación Interestadual creada por ley nacional, yo no sé hasta qué punto, intempestivamente desde la Legislatura tenemos potestad para disolver la Corporación.

Yo propongo, al igual que el presidente del Bloque del Partido Justicialista, y sin emitir juicio de valor sobre estas investigaciones, sobre estas concesiones, sin emitir absolutamente ningún tipo de juicio de valor; sí creo que debemos ser muy prudentes, debemos analizar toda esta documentación que por lo menos a mí me han llegado, inclusive, las copias de las últimas actas del Directorio de Pulmarí, en donde se hace referencia a que se están realizando acciones positivas de parte del Directorio; se ha regularizado su funcionamiento -el cual no sesionaba desde el año 2004-; se está realizando una auditoría a cargo de la Sindicatura General de la Nación, se ha avanzado en la auditoría ambiental en lo referente al uso de los recursos naturales a cargo de la Administración de Parques Nacionales; se ha suscripto un convenio con la Municipalidad de Aluminé para la erradicación del basurero municipal con gran foco de contaminación en la cuenca del río Ruca Choroí y Aluminé; se ha dado respuesta a los requerimientos de la Fiscalía de Investigaciones Administrativas -a los que hacía referencia recién-; se ha avanzado en el financiamiento de la institución con aportes de Nación durante todo el año 2006; se han aprobado los ejercicios económicos vencidos que no habían sido aprobados por falta de sesión del Directorio; se han firmado convenios con el Instituto de Seguridad Social, etcétera. Es decir, me da la sensación de que el Directorio está trabajando, ha puesto manos a la obra, hay una investigación que se está llevando adelante en este estado de cosas precipitadamente como se pretende agarrar la pelota, llevarla a su casa y disolver la Corporación me parece, por lo menos, un tanto apresurado; reitero, sin emitir ningún tipo de juicio de valor sobre las investigaciones que se están llevando a cabo.

Y una simple corrección para el diputado que me precedió en el uso de la palabra, el fallo en contra del doctor Ricardo Mendaña no se encuentra firme ni mucho menos, ha sido recurrido ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Mestre, tiene la palabra.

Sr. MESTRE (RECREAR).- Gracias, señor presidente.

Con el fin de ratificar lo que expresé en Comisión, yo no voy a apoyar esta propuesta de Despacho de la primera minoría y otros partidos. Entiendo que es correcta la propuesta del diputado Kogan de que pase a Comisión y se revise con serenidad esta situación.

Si hay una cosa que tengo por experiencia es que el Movimiento Popular Neuquino nunca actuó en cosas importantes por reacción en forma irreflexiva, sin razonar...

- Se retira el diputado Oscar Alejandro Gutierrez.

... en profundidad los pasos y sobre todo pasos importantes como éste que va a dar, donde se echaría por tierra -luego de la discusión que va a ocurrir a nivel nacional del

Poder Ejecutivo y del Congreso- objetivos trascendentes para una zona importantísima de nuestra Provincia a partir de la Ley 23.612 y del Decreto 1410 publicado el 7/12/88 y firmado por Alfonsín, Jaunarena, Tróccoli, Sourrouille, Brodersohn...

- Reingresa el diputado Oscar Alejandro Gutierrez.

... en un Anexo I donde están aspectos importantes de los objetivos y fines de esta Corporación Interestadual. Y voy a leer el artículo 3º para fundamentar después porqué no debe denunciarse este acuerdo, al contrario, debe prestarse atención a lo que fue el origen y fin de esta entidad, dice el artículo 3º: “La Corporación tendrá por objeto la explotación de los inmuebles de su propiedad o los que por convenios administre...” , y los de su propiedad eran sesenta y siete mil novecientas hectáreas -es un honor tenerlo cerca, diputado (dirigiéndose al diputado Gutierrez)- y cuarenta y cinco mil que pone la Provincia, que puso la Provincia de Neuquén -vaya viéndolo (dirigiéndose al diputado Gutierrez)- en actividades agroforestales, ganaderas, mineras, industriales, comerciales y turísticas, “... así como el desarrollo de cualquier otra actividad dirigida a lograr el crecimiento socioeconómico del área de frontera sur de la Provincia del Neuquén y, fundamentalmente, de las comunidades indígenas de dicha zona -Catalán, Aigo, Puel y Currumil-. La Corporación, sin perjuicio del desarrollo de sus actividades específicas, preservará dentro de su jurisdicción los espacios necesarios para atender las necesidades operacionales del Ejército Argentino y contribuir a su aprovisionamiento logístico. ...”. Teniendo en cuenta que eso formó parte durante muchísimos años de la dirección de remonta, veterinaria y remonta y tenía como fin la de producir, criar mulas para el traslado de los elementos de las Fuerzas Armadas. Son fines muy importantes que han quedado incipientemente iniciados, que es necesario terminarlos, que no por una situación de tensión de tipo personal por los dos funcionarios que designa el Gobierno nacional se puede echar por tierra algo que viene y que iba a cumplir dentro de dos años veinte años de existencia.

Y también, sin ningún tipo de adelantamiento de juicio o de valoración o de adjetivación ni positiva ni negativa, la Provincia tiene que estar presente en este tipo de investigación para ver cómo se investiga; aquí hay diputados que son testigos de lo que yo voy a ratificar ahora; les pregunté a los funcionarios de la SIGEN cuál era la libertad que tenían para profundizar y hacer las investigaciones, y me dijeron: no tenemos ningún tipo de presión ni límites; porque me preocupa que no solamente se investigue sino que se investigue a fondo y que se investigue acotado y con la presencia y visualización de todos los miembros de la Corporación Interestadual.

En otro aspecto, quiero leer de esta nota que ya le di a leer anticipadamente a mis compañeros de bancada y que dice: “Señores diputados, tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a fin de informarles que el día 7 de diciembre del presente año se realizará la firma de diferentes convenios de cooperación entre instituciones oficiales dependientes del Estado nacional, Administración de Parques Nacionales, Universidad Nacional del Comahue, el INTA -la Universidad Nacional del Comahue con cinco de sus facultades, mañana 7; el INTA, la Subsecretaría de Medio Ambiente de la Nación. En dicho acto

participarán los longkos de las comunidades mapuche del Departamento, las comunidades Puel, Catalán, Ñorquinco, Aigo, Nieniegual, Currumil, Poi-pucón y Lefiman; el intendente municipal de la localidad de Aluminé; representantes de concesionarios y pobladores de ley -de ley-. Hemos recibido de parte de los nombrados la gran preocupación por el proyecto de Ley presentado a la Legislatura de la Provincia del Neuquén en concepto de: 'Denuncia de Convenio Corporación Interestadual Pulmarí'. Adjuntamos la documentación en referencia al análisis preliminar generado por la Sindicatura General de la Nación -SIGEN-. Saludamos a usted muy atentamente. Alberto Diego Moreno, presidente."

Se está en instancias muy importantes de la Corporación, hay toda una comunidad que está muy preocupada...

- El diputado Manuel María Ramón Gschwind se encuentra dialogando con el presidente en su estrado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Continúe.

- Se retira el diputado Marcelo Alejandro Inaudi.

Sr. MESTRE (RECREAR).- ...si, no, como el diputado antes me pidió que lo atendiera, yo lo estaba atendiendo, le ruego que me preste atención. Muy amable, señor...

Sr. VEGA (MPN).- Atiéndalo, diputado.

- Risas.

Sr. MESTRE (RECREAR).- ... Se está creando una situación de desaliento en la sociedad, en las comunidades, van a quedar...

- Reingresa el diputado Marcelo Alejandro Inaudi.

... algunos concesionarios y están muy preocupados por lo que está ocurriendo. Yo creo que no dificulta ni afecta para nada lo que tenga decidido el Movimiento Popular Neuquino, aplazar esta resolución que se está tomando hoy una semana, una semana, y ver qué es lo que se puede resolver mañana y ver si podemos mantener la cohesión de la Corporación, sobre todo cuando se están realizando tareas que requieren -y eso lo sabe cualquier persona- del ojo avizor de todas las partes.

Es todo cuanto quería decirle, señor presidente.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, muy amable, diputado.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- La parte subrayada mía, diputado (dirigiéndose al diputado Mestre).

Sr. MESTRE (RECREAR).- Bueno, la digo. Reuniones de Directorio ¿me permite?

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Sí, continúe en el uso de la palabra.

Sr. MESTRE (RECREAR).- Subrayó ROYEME, desde reunión de Directorio y reglamentación, desde el 08/09/04 hasta el 16/05/06 no se efectuaron reuniones de Directorio sin encontrar explicación alguna al respecto. Mire qué objetividad el informe preliminar de la SIGEN, subrayado por el señor diputado Gutierrez.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Eso es Pulmarí.

Sr. MESTRE (RECREAR).- Pulmarí, desde el día 16/05, 08/09/04 hasta el 16/05/06.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputada Kreitman, tiene la palabra.

Sra. KREITMAN (ARI-PI).- Gracias, presidente.

En principio, es para decirles que nuestro Bloque no va a acompañar este Despacho; sí acompañaríamos la propuesta del diputado, el presidente del Bloque del PJ, de que este proyecto vuelva a Comisión. En realidad, acá se han dado razones fundantes para determinar, para establecer que este proyecto tenga que ser revisado. Digamos, esto que plantea recién un diputado desde la fecha, no es un proyecto que estemos tratando cuando, justamente, el Directorio no funcionaba, casualmente hoy que funciona estamos tratando esto, casualmente hoy que se comienzan a hacer convenios estamos tratando esto. Digo, me parece que hay que decir las razones, las verdaderas razones por la que se retira la Provincia y que las dijo claramente al conocer las designaciones tanto de Mendaña como de Moreno, las dijo el ministro de Producción y Turismo, dice: estas designaciones son sospechosas, ellos son adversarios, no son políticos nuestros y de golpe se convierten en interlocutores de este organismo. Presidente, la verdad es que no hay seriedad en esto porque uno no puede renunciar cuando justamente una organización empieza a funcionar y además planteando la inmovilidad pasada como argumento para dejar o retirarse de este proyecto tan importante. En todo caso investiguemos, pidamos aclaraciones, sepamos qué pasó con la concesión de la tierra, con los créditos y para eso necesitamos tiempo y seriedad, no enojo porque nos pusieron a alguien que no nos gusta en la cabeza.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (MLS).- Gracias, señor presidente.

No vamos acompañar el Despacho por mayoría y sí vamos a coincidir con la iniciativa del presidente del Bloque del Partido Justicialista.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Muy bien, voy a poner a consideración el presente proyecto presentado por...

Sr. KOGAN (PJ).- Perdón, hay que votar primero la moción esa y luego hay una moción concreta de vuelta a Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Se van a anotar de vuelta para volver a...

Sr. KOGAN (PJ).- No, solamente para plantear eso, era una moción...

Sr. GSCHWIND (MPN).- Está bien, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Pareciera que quiere perder dos veces, necesita dos tercios, diputado ¡eh!

Está a consideración la propuesta de que vuelva a Comisión, los que estén por la afirmativa.

- Reingresa el diputado Sergio Antonio Farías.

- Resulta rechazada.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No contando con los votos suficientes, queda rechazada la moción.

¿Hay más aportes para este proyecto?

Diputado Gallia, tiene la palabra.

Sr. GALLIA (CyH).- Señor presidente, yo quería solicitar abstenerme en esta elección por desconocimiento por entero del tema que nos ocupa. Solicito abstenerme en la votación.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración el pedido de autorización, los que estén por la afirmativa.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado, puede abstenerse en la votación, diputado.

Está a consideración de los diputados el tratamiento en general del presente proyecto, los que estén por la afirmativa.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado por mayoría su tratamiento en general, pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Por Secretaría se dará lectura el segundo punto del Orden del Día.

3

DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA SUJETA A EXPROPIACIÓN

(Hotel de Turismo de la ciudad de Chos Malal)

(Expte.E-040/06 - Proyecto 5589)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se declara de utilidad pública y sujeta a expropiación una parcela de tierra urbana de la ciudad de Chos Malal, con destino al hotel de Turismo de esa ciudad.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se retira la diputada María Adela Conde.

- Se lee.

- Se retiran los diputados María Cristina Garrido; Ariel Gustavo Kogan; Carlos Alberto Macchi y Beatriz Isabel Kreitman

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Muñoz, tiene la palabra.

Sr. MUÑOZ (MPN).- Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, es un honor para mí ser miembro informante de este proyecto de Ley tan trascendental para el desarrollo turístico de la región norte. Somos parte de una provincia en que sus políticas...

- Se retira la diputada Olga Beatriz Saldías.

... apuntan a explotar sus recursos en forma equilibrada; la decisión de declarar de utilidad pública y sujeta a expropiación con destino al hotel de Turismo de la ciudad de Chos Malal,...

- Se retira la secretaria de la Honorable Cámara, doña Graciela Liliana Carrión de Chrestía.

... mejoraría la oferta de los servicios en esta ciudad y en la zona norte en general.

Todos sabemos de la gran necesidad de ampliar y jerarquizar la oferta de servicios turísticos en la ciudad de Chos Malal y en el norte en general; y esto sumado al importante aumento de turistas que nos visitan de diferentes lugares del país y del extranjero hacen necesario el mejoramiento de la misma y el otorgamiento de facilidades para que los privados brinden los servicios necesarios al turista.

Contribuye a esto regularizar la situación dominial del inmueble que traemos a colación en este proyecto y de esa forma poder refaccionar y ponerlo en condiciones de explotación, para lo que se necesita la desafectación de este bien, declarándolo de utilidad pública, sujeto a posterior expropiación con lo que pasa a ser de dominio del Estado provincial y es éste el que va a garantizar la continuidad y calidad en el servicio, que es lo que a todos nos preocupa.

Cuando se habla de utilidad pública se refiere al bien común, aquello que beneficie a la comunidad en general, que en este caso serían los habitantes de toda la zona norte, por todos los productos derivados de la actividad turística que implica el mejorar los servicios.

Por lo expuesto, señor presidente y señores diputados, solicito la aprobación del presente proyecto de Ley.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Moraña, tiene la palabra.

- Reingresa la diputada Olga Beatriz Saldías.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- Gracias, presidente.

Es para anticipar nuestra adhesión a esta propuesta en la expectativa de que este ámbito sea o este establecimiento -mejor dicho- recupere o sea recuperado para toda la comunidad en general. Realmente es importante que estos lugares vuelvan a ser útiles a las comunidades en las que están insertos.

Simplemente para eso y adherir a lo expresado por el miembro informante.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Mestre, tiene la palabra.

Sr. MESTRE (RECREAR).- Gracias, señor presidente.

Es para adherir y apoyar este Despacho de Comisión. Este es un viejo anhelo de la comunidad, así que estamos de acuerdo; luego en particular le voy a hacer una observación de sintaxis a los artículos 1º y 2º.

Gracias, señor presidente.

- Reingresa la diputada María Adela Conde.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Gracias, presidente.

También para prestar mi acuerdo a este Despacho de Comisión dado que se trata de regularizar una situación de hecho. Hoy estas tierras que se proponen expropiar están concretamente en el predio que ocupa hoy actualmente...

- Reingresa la secretaria de la Honorable Cámara, doña Graciela Liliana Carrión de Chrestía.

... y desde hace muchos años el hotel de Turismo de Chos Malal y dentro de lo que es una política turística que apunta justamente mediante el aliento a la inversión privada restablecer la oferta hotelera en una zona con tanta necesidad de promoción como tiene nuestro norte neuquino, no hay ninguna duda de que la regularización dominial...

- Reingresa el diputado Ariel Gustavo Kogan.

... de este inmueble exige este paso que hoy, por suerte, implica el primero de todos los que se van a suceder con respecto a la concreción de una inversión en el área de hotelería en Chos Malal, en función del plan turístico actualmente en vigencia en la Provincia del Neuquén.

Así que adelanto mi voto negativo y mi complacencia por este Despacho de Comisión.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Sr. RACHID (OF).- Positivo.

Sr. INAUDI (UCR).- Dijo negativo, eh.

Sr. IRÍZAR (MPN).- Positivo.

Sr. ESPINOSA (MPN).- Dijo negativo.

Sr. RACHID (OF).- ¿Dijo negativo? Me quedó lo del voto anterior.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, presidente.

El paso que estamos dando con esta Ley es necesario para la puesta nuevamente en valor del hotel de Turismo de Chos Malal, un espacio para el cual la comunidad de Chos Malal tiene importantes proyectos que tienen que ver con revalorizar las raíces, los orígenes de la ciudad del norte neuquino y para poder iniciar a transitar este camino, en conjunto con el Gobierno provincial hay un convenio que ata las decisiones del Gobierno de la Provincia y de la Municipalidad respecto del hotel de Chos Malal, es necesario, como dijeron los diputados preopinantes, perfeccionar concretamente la titularidad de la tierra. La actual edificación se construyó en parte sobre terrenos que eran de propiedad privada y es indispensable -como ya se dijo en esta sesión- que la cuestión dominial esté resuelta para poder entonces sí avanzar en los proyectos que tienen que ver con cuestiones de desarrollo turístico y con otras cuestiones de carácter cultural como plantea la comunidad de Chos Malal.

Así que por estas razones, señor presidente, adelanto el voto positivo del Bloque que presido.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Si no hay más diputados que vayan a hacer uso de la palabra, voy a poner a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

Los que estén por la afirmativa.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado por unanimidad su tratamiento en general , pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Diputado Gutierrez, tiene la palabra.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Gracias, señor presidente.

Si la Cámara me permite, quiero tratar de corregir, enmendar o rectificar un error cometido desde la Presidencia en el día de la sesión, en el tratamiento de la Ley de la creación del Consejo de la Magistratura. ...

- Asentimiento.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- ... Al cerrar la sesión expresé que en la misma Ley, en una de sus cláusulas transitorias especificaba plazos para que los Bloques propusieran, así designara la Legislatura, con carácter vinculante, los representantes al Consejo de la Magistratura, o sea, los cuatro titulares y los cuatro suplentes; reitero, con carácter vinculante. Yo ahí en función de lo que mal interpreté y mal entendí, dije que se tendría que estar haciendo esta nominación allá por fines de noviembre o primer semana de diciembre porque tomé treinta días corridos. Mirando esto me di cuenta que estaba yendo en contra de la Ley de Procedimientos Administrativos, que es la Ley 1284 en el Capítulo VIII, Plazos, que es lo que se toma para interpretar, en su...

- Reingresa la diputada Beatriz Isabel Kreitman.

... artículo 154 dice: "Cómputos. Todos los plazos se cuentan por días hábiles administrativos para el órgano o entidad en el cual se efectúe la tramitación o el interesado en efectuar la presentación sujeta a plazos, salvo disposición legal en contrario o habilitación. La habilitación de días inhábiles deberá disponer por decisión fundada desde la autoridad administrativa y ser previamente notificada al interesado del día hábil, los plazos se computan a partir del día siguiente al de la notificación.". Si yo tomara como día corrido, que hay una ley que tiene día corrido, quedó fijado dentro de la misma Ley. En el espíritu de la Ley 2533 cada vez que se hace mención a un plazo en días, generalmente en torno a ejercer derechos a cumplir obligaciones, se pensó en días hábiles, dado que se establecieron procedimientos similares al Código, artículo 4º; 10º; 18, 21, 25 y 26, y cuando se quiso que los días sean corridos, así se plasmó expresamente cuando, como ser el artículo 8º proclamaba en un plazo no menor de treinta días corridos. Así que hecha esta aclaración, por supuesto que cambia significativamente el plazo de treinta días corridos que era alrededor de diciembre que no estaríamos llegando, así que, por supuesto, que esto extiende mucho más el plazo. ...

- Se retira el diputado Carlos Alberto Moraña.

... Quería hacer esta rectificación a los efectos de que si en la próxima sesión estuvieran ya los representantes de los Bloques, reitero, con carácter vinculante, estarían designados los integrantes del Consejo de la Magistratura.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Bueno, hecha esta aclaración y no habiendo más asuntos que tratar, levantamos la sesión

- Es la hora 20,39'.

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora:

TORO, Patricia Alejandra

Subdirectora:

PERTICONE, Sandra Marisa

Jefe División Edición Material Legislativo:

RODRIGUEZ, Rubén Antonio

Staff:

CAICHEO, Andrea Alejandra

CRESSATTI, Agostina Aimé

GODOY, Lorena Griselda

UNGAR, Gastón Eduardo

Diario de Sesiones aprobado en el XXXIX Período Legislativo - Reunión N° 3 de fecha 09/03/2010.
La versión impresa puede solicitarse suscribiéndose a diariosesiones@legislaturaneuquen.gov.ar